

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE SOCIO PARA TRANSPORTE COMERCIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Mediante el Formulario Único de Trámite, se registra el ingreso del socio a la Operadora de Transporte Comercial (taxis, carga liviana, y escolar e institucional), en el Sistema de Servicio Público - Comercial del Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Son trámites dirigidos para operadoras de Transporte Comercial (taxis, carga liviana, y escolar e institucional), Socios de Operadoras de Transporte Comercial que requieran realizar el cambio de socio de su vehículo. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de cambio de socio de Operadoras de Transporte Comercial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario Único de Trámite. 2. Original de la última matrícula del vehículo. 3. Copia certificada de Contrato de Compra venta. 4. Entrega de habilitación operacional. 5. Cédula de ciudadanía del socio entrante. 6. Papeleta de votación del socio entrante. 7. Nombramiento del Representante Legal vigente. 8. Copia certificada de inscripción del nuevo socio. 9. Aprobación de la revisión técnica vehicular vigente. 10. Certificado de no pertenecer a la Fuerzas Armadas /Policía Nacional, del socio y cónyuge. 11. Historia Laboral IESS del socio y cónyuge. 12. Pago de la tasa, de acuerdo al tarifario emitido por la ANT. Requisitos Específicos: 1. Certificado Único Vehicular: En caso de que la matrícula conste como "no negociable". 2. Acta de posesión efectiva: En caso de que el socio
¿Cómo hago el trámite?	1. El socio entrante de la operadora debe acercarse al centro de Matriculación Bicentenario ubicado en el antiguo aeropuerto a la ventanilla de transporte comercial, debe llenar el Formulario Único de Trámites y presentar con los requisitos solicitados para el cambio de socio. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Pago de \$10.00 USD
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Agencia Metropolitana de Tránsito Dirección: Iturralde s/n y Av. De la Prensa, Centro de Matriculación Bicentenario. Teléfono: 1800-268-268 / (02) 3-952-300 ext. 28581.

Horario de atención: 08h00 a 16h30

Base Legal

- [ORDENANZA METROPOLITANA 001](#). Art. ART. IV2.55, IV2.56 , IV2.57.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311
Correo Electrónico: denuncias.amt@quito.gob.ec
Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	10	0	108
2024	09	0	156
2024	08	0	137
2024	07	0	108